

Seguido extrañe de la lamentable constitucion
y miserable iugo bajo q. gemia y gime. O^{ra} y
como por rromas componen su Comunidad a
vidas al presente p. su manutencion al costo
y quanto caudal de su fam. el tiempo de buie
ran ia segun se pensava valido de su amable
claudura algunos dias q. de puerta en puerta
ta recogien los precios, e indispensable ali
mentos de su hermanas si la firme esperanz
ta en la infalible, eterna promesa de Dios de
socorrer como padre amoroso a sus hijos en la
maior tribulacion, no huvieran echo aban
donar proyecto tan impropio, e indecente
de esta Comunidad; y oí puez, no acado, este di
vino ^{señor} ha inspirado la proteccion de
tomando su generosa clemencia, y alta piedad
p. instrumento de su bondad infinita p. aliv
vio de nra indigencia, y consuelo en nuestros
fortunios; así lo esperamos. La singular chri
tiandad y acreditada beneficencia de V. S. ase
gurandole como indefectible el dicho premio
cida premio en el mismo señor a quien nues
tras instantes replicas y ruegos amistosos des
gimios al mismo fin

Nro. ^{señor} que a V. S. loj. m. d. g.
puede y merecemos de
S^{ra} Theresa M^a de la S^{ta} M^a Theresa de
Assump^{ta} y Sabrosa Nob^{ra} Concep^{ta} y Jac^{ta}

Doña Clara de San Josef y Co

Consejo

S^{ta} Lorenza de
p. ^{ta} S^{ta} y Mat^a

